



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 074 DE 2010

(Acta No. 034 del 6 de septiembre de 2010)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 005 del 2008, aprobó la Especialización en Ingeniería de Software y el Ministerio de Educación Nacional – MEN, otorgó el registro SNIES No. 54547.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la Especialización en Ingeniería de Software (II cohorte) para el primero y segundo períodos académicos del 2011.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión No. 022 del 25 de agosto de 2010 estudió y avaló el calendario académico para la Especialización en Ingeniería de Software (II Cohorte).

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 034 del 6 de septiembre de 2010 consideró el calendario que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería del Software, primero y segundo períodos académicos, así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

INSCRIPCIONES	Del 13 de septiembre al 26 de noviembre de 2010
ENTREVISTA	Del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2010
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	7 de diciembre de 2010
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 13 al 17 de diciembre de 2010
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 17 al 28 de enero de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 31 de enero al 4 de febrero de 2011
INICIO DE CLASES	4 de febrero de 2011
FINALIZACIÓN DE CLASES	30 de julio de 2011
ENTREGA DE NOTAS	3 de agosto de 2011
RECESO	31 de julio hasta 11 de agosto de 2011



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 074 DE 2010

(Acta No. 034 del 6 de septiembre de 2010)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software

Pág. 2 de 2

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 1 al 5 de agosto 2011
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 3 al 8 de agosto de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 9 al 12 agosto de 2011
INICIO DE CLASES	12 de agosto de 2011
RECESO	18 de diciembre 2011
REANUDACION DE CLASES	20 de enero de 2012
TERMINACIÓN DE CLASES	25 de febrero 2012
ENTREGA DE NOTAS	28 de febrero de 2012

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 6 días del mes de septiembre de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: Javier Eduardo Martínez Baquero, Director de la Escuela de Ingeniería
Omar Yesid Beltrán, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

Revisó: Wilmar Cruz Romero, Coordinador de Posgrados